CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 23 días del mes de julio del año 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sala del Consejo de Administración, sito en la calle Humaitá N° 377 e/ Chile y Alberdi, se da inicio a la Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 07/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PLURIANUAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID N° 357.400" aprobada por Resolución del Consejo de Administración N° 01, Acta N° 28 de fecha 13 de junio de 2019, cuenta con la participación de las siguientes personas: Abg. Xavier Hamuy, Miembro del Consejo de Administración, quien preside este acto, Lic. Luis Castillo, Gerente Financiero, Ing. Carlos Díaz Casabianca, Jefe de la División de la UOC, Nadia Ljubetic, Jefa Interina de Sección Planificación de UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por las firmas oferentes:

1. Alicia Elena Insfran Mareco con C.I. N°1.417.774 por la firma SOME S.A.C.I.A.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. SELTZ S.A. con expediente N°8983 ingresado a las 9:30 horas
2. SOME S.A.C.I.A. con expediente N°8983 ingresado a las 9:45 horas

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	SELTZ S.A.	32.024
2	SOME SACIA	27.980

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la

Nadia Ljubetic

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Carlos Díaz Casabianca

Abg. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)
SELTZ S.A.	Presenta	Presenta	No aplica
SOME S.A.C.I.A.	Presenta	Presenta	SIPE Activo

Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
SELTZ S.A.	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
SOME S.A.C.I.A.	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La representante de la firma SOME S.A.C.I.A., deja constancia en acta que la firma SELTZ S.A., en su Formulario de Oferta presento cotización por botellitas en su precio unitario y lo requerido por la Carta de Invitación es por paquete.

La representante de la firma SOME S.A.C.I.A., deja constancia en acta que la firma SELTZ S.A., en los formularios N° 6 y 7 en el nombre del llamado dice adquisición de agua mineral, debiendo ser: servicio de provisión de agua mineral – plurianual.

También deja constancia que la empresa SOME S.A.C.I.A., presenta el certificado de origen de producto y empleo nacional otorgado por el MIC.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con siete minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Carlos Díaz Casalianca

Abog. Javier Hamuy C.
Miembro del Consejo